

CONCON,

01 SEP 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2065 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 de fecha 31 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Ord. N°571 de fecha 16/08/2016 que contiene la autorización Sr. Alcalde.
- Mails de fecha 11/08/2016 que contiene información de la selección y nombre de la funcionaria seleccionada.

DECRETO

- AUTORÍCESE** la asistencia de la funcionaria que se individualiza, al curso de "Reflexión Crítica de la Práctica para la Junta Nacional de Jardines Infantiles", convocado por Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), que se realizará el **27, 28 y 29 de Septiembre de 2016**, que se llevará a cabo en La Serena, lugar por confirmar; el que no representa costo alguno para la Municipalidad de Concón.

Nombre	Rut	Cargo	Establecimiento
Claudia Jimena Fernández Valdivia	12.221.173-8	Asistente de Párvulos	Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito

- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio, según lo que aparece consignado en su distribución.

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (s)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/AMUM/GGV/asy.